

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Rute**

Núm. 1.793/2015

La Comisión Especial de Cuentas del Excmo. Ayuntamiento de Rute, en sesión celebrada el día 5 de marzo de 2015, ha informado favorablemente la Cuenta General del ejercicio 2014.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, el expe-

diente permanecerá expuesto al público por plazo de 15 días hábiles a fin de que, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

De no presentarse alegaciones en tiempo y forma, el expediente se elevará de nuevo a la Comisión Especial de Cuentas para que emita nuevo informe con carácter previo a su remisión al Pleno para su aprobación definitiva.

Rute, a 6 de marzo de 2015. El Alcalde-Presidente, Fdo. Antonio Ruiz Cruz.